

## Por elevados niveles de sobrecolateralización

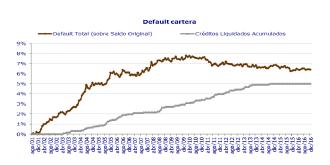
## Humphreys ratifica la clasificación de los títulos de deuda preferente del Primer Patrimonio Separado de Securitizadora BICE en "Categoría AAA"

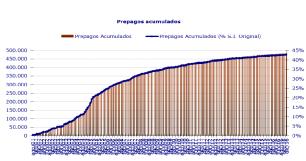
Santiago, 5 de mayo de 2017. **Humphreys** ratificó en "Categoría AAA" la clasificación de los títulos de deuda preferente, series C y D, y en "Categoría C" el bono subordinado, serie E, correspondientes al **Primer Patrimonio Separado** de Securitizadora BICE S.A. La tendencia de todas las series, en tanto, se mantuvo "Estable".

La clasificación de riesgo se fundamenta en que los flujos esperados para los activos, que conforman el patrimonio separado, resultan suficientes y con elevada holgura para cubrir las obligaciones emanadas de la emisión de bonos serie preferente. La totalidad de los activos (mutuos hipotecarios endosables y contratos de *leasing* habitacional) ha sido originada por el ex Banco del Desarrollo y su filial Bandesarrollo Leasing Habitacional, respectivamente. El sobrecolateral de la operación, para efectos del bono preferente, proviene del mayor valor de los activos y por el exceso de *spread* generado por el diferencial de tasas entre los activos (9,88%) y pasivos del patrimonio separado (6,5%).

A diciembre de 2016, el valor de los activos del patrimonio separado –saldo insoluto de los créditos vigentes, incluyendo los fondos disponibles y activos recuperados y no liquidados-representaba cerca del 151% del valor par de las series preferentes. A diciembre de 2015, este ratio se encontraba en torno al 138% y a la fecha de emisión, en 91% aproximadamente.

La cartera crediticia –que a diciembre de 2016 mantenía un seasoning en torno a los 200 mesespresentaba un nivel de default<sup>1</sup>, medido sobre saldo insoluto original, de 6,38%. Por su parte, los activos liquidados representaban el 5,0% del saldo insoluto existente al inicio del patrimonio separado. Entre tanto, el nivel de prepago de la cartera total representaba el 42,62% del saldo insoluto original de la cartera de mutuos y leasing.





Considerando la antigüedad de la cartera, se espera que los niveles de *default* se mantengan relativamente estables en el tiempo y que, dada la alta sobrecolateralización de las series preferentes, los efectos de los prepagos, voluntarios y forzosos, tengan una baja incidencia negativa sobre la capacidad de pago del patrimonio separado (al menos en lo que respecta al bono *senior*).

Por su parte, la serie E, subordinada respecto a las series C y D, se clasifica en "Categoría C". Esta serie es la que absorbe prioritariamente las pérdidas de los flujos estimados para los activos, reforzando la clasificación de riesgo obtenida por las series preferentes, aunque expone

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El *default* contempla toda la mora mayor a 90 días más todos los activos efectivamente liquidados.

a los tenedores de estos títulos subordinados a una alta probabilidad de pérdida de capital y/o intereses.

A diciembre de 2016, las obligaciones en valores de oferta pública ascendían a UF 375.558, divididas en UF 138.797 para las series preferentes y UF 236.761 para las subordinadas.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en www.humphreys.cl.

## **Resumen instrumentos clasificados:**

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Bonos	BBICS-AC	AAA
Bonos	BBICS-AD	AAA
Bonos	BBICS-AE	С

## Contacto en *Humphreys*:

Macarena Villalobos M. / Hernán Jimenez A.

Teléfono: 56-22433 5200

E-mail: macarena.villalobos@humphreys.cl / hernan.jimenez@humphreys.cl



Clasificadora de Riesgo Humphreys
Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile
Fono (56) 22433 5200 - Fax (56) 22433 5201
E-mail: ratings@humphreys.cl
http://www.humphreys.cl

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".